

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11907** MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 110/2021 referente al deudor INVERSIONES Y DESARROLLOS DEDANIELES 0517, S.L., con CIF B88083837 por auto de fecha 5 de marzo de 2021 se ha decretado la declaración y simultánea conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art. 465 TRLC

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210014424-1